

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A."

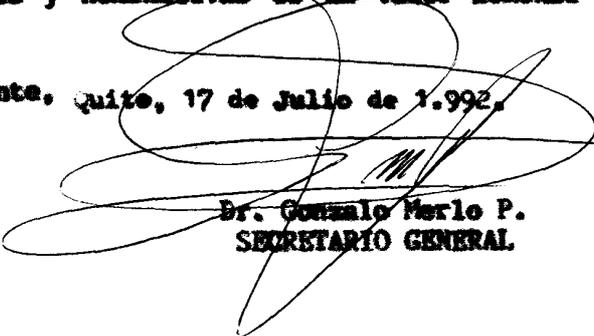
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10. de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 92.1.1.1. de ¹⁰²⁰ - 2 JUL 1992 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1374, tomo 123. Quito, 8 de Julio de 1.992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.880.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.4.975'536.000.

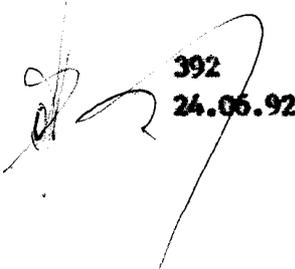
3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: con utilidad del ejercicio de 1991 S/.56'905.723,70; con superávit por revalorización de activos fijos S/.3'524.790,96 con reserva por revalorización del patrimonio (parcial) S/.1.800'265.055,56 y con la reserva legal S/.19'304.429,78.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de Cuatro Mil Novecientos setenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil sucres (S/.4.975'536.000), dividido en 4'975.536 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres"

Atentamente, Quito, 17 de Julio de 1.992.



Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL



392
24.06.92